



El Gobierno de Mendoza anunció este viernes las nuevas medidas que regirán hasta el martes, todas tendientes a reducir la circulación de personas por el Día del Estudiante y el Día de la primavera y así bajar la curva de contagios por el coronavirus en Mendoza.

Las restricciones anunciadas por el Gobierno provincial tienen que ver principalmente con horarios y días de restricción, en una especie de toque de queda que durará poco más de 36 horas. Una a una las restricciones en Mendoza

- Se restringe la circulación de personas desde las 16 del domingo 20 de septiembre hasta las 5.30 del 22 de septiembre
- . Se van a suspender desde las 7 horas del sábado todo tipo de actividades al aire libre. Esto será hasta las 5.30 del martes
- Solamente podrán circular aquellos servicios de delivery, negocios de cercanía, farmacias y estaciones de servicio o servicios de emergencia
- Se dispone asueto administrativo para salud y administración pública el 21 de septiembre
- Habrá multas de \$10.000 para quienes no cumplan y de \$50.000 para los dueños de

inmuebles donde se hagan reuniones clandestinas

- El transporte público funcionará al 40% el lunes y martes

Además, se invitó a otras reparticiones públicas a adherirse. En ese sentido, también se invitó al Banco Central para que los bancos de Mendoza se adhieran a la medida y no abran sus puertas este lunes 21 de septiembre.

Fuente: Diario UNO